

## Gestión de Alojamientos Turísticos (Grado Superior).

### ¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Especialidad](#)

### ¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, disponiendo las estructuras organizativas óptimas para la gestión y control de sus departamentos.
- Detectar oportunidades de negocio y nuevos mercados, y aplicar métodos innovadores, analizando las alternativas de inversión y financiación ligadas a ellos.
- Analizar el mercado y comercializar el producto base propio del alojamiento, así como los servicios y productos complementarios, gestionando las reservas con criterios de eficiencia empresarial.
- Controlar y supervisar el departamento de pisos, estableciendo los recursos humanos y materiales, pudiendo prestar el servicio, en su caso.
- Controlar y supervisar el departamento de recepción, pudiendo prestar el servicio, en su caso, y asegurando la atención al cliente con los niveles de calidad establecidos.
- Organizar y promocionar eventos en el propio establecimiento, en coordinación con los diferentes departamentos implicados, gestionando los recursos humanos y materiales necesarios.
- Supervisar la correcta atención al cliente, el servicio postventa y la gestión de quejas y reclamaciones, para conseguir su satisfacción.

### Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- Subdirector de alojamientos de establecimientos turísticos.
- Jefe de recepción.
- Encargado de reservas.
- Jefe de reservas.
- Coordinador de calidad.
- Gobernanta o encargada general del servicio de pisos y limpieza.
- Subgobernanta o encargada de sección del servicio de pisos y limpieza.
- Gestor de alojamiento en residencias, hospitales y similares.
- Gestor de alojamiento en casas rurales.
- Coordinador de eventos.
- Jefe de ventas en establecimientos de alojamientos turísticos.
- Comercial de establecimientos de alojamientos turísticos.

### ¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- 0171. Estructura del mercado turístico.
- 0172. Protocolo y relaciones públicas.
- 0173. Marketing turístico.
- 0174. Dirección de alojamientos turísticos.
- 0175. Gestión del departamento de pisos.
- 0176. Recepción y reservas.
- 0177. Recursos humanos en el alojamiento.
- 0178. Comercialización de eventos.
- 0179. Inglés.
- 0180. Segunda lengua extranjera.
- 0181. Proyecto de gestión de Alojamiento Turístico.
- 0182. Formación y orientación laboral.
- 0183. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0184. Formación en Centros de Trabajo.

### ¿Qué títulos son equivalentes?

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)

- Técnico Superior en Alojamiento.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII)

- Técnico Especialista en Administración Hostelera, rama Hostelería y Turismo
- Técnico Especialista en Recepción, rama hostelería y Turismo.

### ¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales**.

## ¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

HOSTELERÍA Y TURISMO.									
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos		Dirección de Cocina		Dirección de Servicios de Restauración		Gestión de Alojamientos Turísticos		Guía, Información y Asistencias Turísticas	
Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo
Módulos superados									
171	Estructura del mercado turístico.					171	Estructura del mercado turístico.	171	Estructura del mercado turístico.
172	Protocolo y relaciones públicas.					172	Protocolo y relaciones públicas.	172	Protocolo y relaciones públicas.
173	Marketing turístico.					173	Marketing turístico.	173	Marketing turístico.
179	Inglés.	179	Inglés.	179	Inglés.	179	Inglés.	179	Inglés.
180	Segunda lengua extranjera.			180	Segunda lengua extranjera.	180	Segunda lengua extranjera.	180	Segunda lengua extranjera.
Módulos convalidables									
401	Formación y orientación laboral.	506	Formación y orientación laboral.	514	Formación y orientación laboral.	182	Formación y orientación laboral.	389	Formación y orientación laboral.
402	Empresa e iniciativa emprendedor a.	507	Empresa e iniciativa emprendedora.	515	Empresa e iniciativa emprendedora.	183	Empresa e iniciativa emprendedora.	390	Empresa e iniciativa emprendedora.

## Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

## ¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

## ¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

## Normativa

Título: [REAL DECRETO 1686/2007, de 14 de diciembre](#)

Currículo MECD: [Orden EDU/2254/2009, de 3 de julio](#)

## Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

<b>Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS por Ocupación (CNO-2011) y Año</b>						
<b>Ocupación</b>	<b>Código</b>	<b>Contratos Registrados</b>				
		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Directores y gerentes de hoteles	1411	186	193	199	247	230
Recepcionistas de hoteles	4422	4.331	4.724	5.204	5.982	5.660
Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos	5831	1.295	1.317	1.505	1.891	1.878
Técnicos de empresas y actividades turísticas	2630	552	401	756	981	740
<b>Total General</b>		<b>6.364</b>	<b>6.635</b>	<b>7.664</b>	<b>9.101</b>	<b>8.508</b>